

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016
25 DE AGOSTO**RESOLUCIÓN NÚMERO R46/19-Ext/2016**

Con fundamento en los artículos 44, fracción II, 103, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 113, fracción II, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el lineamiento cuadragésimo segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en DOF el 15 de abril de 2016, modificados mediante acuerdos del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales publicados el 29 de julio de 2016 en el DOF, y el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, el Comité de Transparencia confirmó la confidencialidad parcial de la información objeto de la solicitud número 0632000019216, que a la letra dice:

" La información solicitada se encuentra en el documento adjunto a la presente

Otros datos para facilitar su localización:

La información solicitada y que puede ayudar a su localización se encuentra en el documento adjunto a la presente (Anexo archivo)"

H. UNIDAD Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

P R E S E N T E.-

XXXXXXX, mexicano, mayor de edad, por mis propios derechos, señalando para oír y recibir toda clase de notificaciones el mismo sistema "Plataforma Nacional de Transparencia" por el que acudo ante esa H. Institución; con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 10, 11, 12 y 15, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 fracción II de la Ley Federal de Archivos y demás relativos ocurro ante esa H. Institución a solicitar de la manera más atenta se me proporcione la información siguiente:

a) Se me informe si la persona moral OP ECOLOGÍA, S.A.P.I. DE C.V., ha solicitado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) algún crédito relacionado con la concesión otorgada derivada de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-825001973-N5-2012 en la cual se licitaron los servicios a largo plazo relativos a barrido mecánico, barrido manual, de recolección, traslado y disposición final de residuos bajo el método de ingeniería denominado Relleno Sanitario, llevada a cabo por el municipio de Ahome, Sinaloa. En caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita a esta H. Autoridad se sirva a proporcionarme las documentales que sustenten dicha afirmación.

b) Se me informe si la persona moral SERVICIOS DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., ha solicitado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) algún crédito relacionado con la concesión otorgada derivada de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-825001973-N5-2012 en la cual se licitaron los servicios a largo plazo relativos a barrido mecánico, barrido manual, de recolección, traslado y disposición final de residuos bajo el método de ingeniería denominado Relleno Sanitario, llevada a cabo por el municipio de Ahome, Sinaloa. En caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita a esta H. Autoridad se sirva a proporcionarme las documentales que sustenten dicha afirmación.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016
25 DE AGOSTO**RESOLUCIÓN NÚMERO R46/19-Ext/2016**

- c) Se me informe si la persona moral OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V., ha solicitado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) algún crédito relacionado con la concesión otorgada derivada de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-825001973-N5-2012 en la cual se licitaron los servicios a largo plazo relativos a barrido mecánico, barrido manual, de recolección, traslado y disposición final de residuos bajo el método de ingeniería denominado Relleno Sanitario, llevada a cabo por el municipio de Ahome, Sinaloa. En caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita a esta H. Autoridad se sirva a proporcionarme las documentales que sustenten dicha afirmación.
- d) Se me informe si la persona moral PROACTIVA MEDIO AMBIENTE MMA, S.A. DE C.V., ha solicitado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) algún crédito relacionado con la concesión otorgada derivada de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-825001973-N5-2012 en la cual se licitaron los servicios a largo plazo relativos a barrido mecánico, barrido manual, de recolección, traslado y disposición final de residuos bajo el método de ingeniería denominado Relleno Sanitario, llevada a cabo por el municipio de Ahome, Sinaloa. En caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita a esta H. Autoridad se sirva a proporcionarme las documentales que sustenten dicha afirmación.
- e) Se me informe si la persona moral PROACTIVA MEDIO AMBIENTE TUXTLA, S.A. DE C.V., ha solicitado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) algún crédito relacionado con la concesión otorgada derivada de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-825001973-N5-2012 en la cual se licitaron los servicios a largo plazo relativos a barrido mecánico, barrido manual, de recolección, traslado y disposición final de residuos bajo el método de ingeniería denominado Relleno Sanitario, llevada a cabo por el municipio de Ahome, Sinaloa. En caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita a esta H. Autoridad se sirva a proporcionarme las documentales que sustenten dicha afirmación.
- f) Se me informe si el municipio de Ahome, Sinaloa o los funcionarios adscritos a dicho Municipio, han solicitado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) algún crédito relacionado con la concesión otorgada derivada de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-825001973-N5-2012 en la cual se licitaron los servicios a largo plazo relativos a barrido mecánico, barrido manual, de recolección, traslado y disposición final de residuos bajo el método de ingeniería denominado Relleno Sanitario, llevada a cabo por el referido Municipio. En caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita a esta H. Autoridad se sirva a proporcionarme las documentales que sustenten dicha afirmación.
- g) Se me informe si la persona moral OP ECOLOGÍA, S.A.P.I. DE C.V. ha solicitado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) la celebración o suscripción un fideicomiso relacionado con la concesión otorgada derivada de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-825001973-N5-2012 en la cual se licitaron los servicios a largo plazo relativos a barrido mecánico, barrido manual, de recolección, traslado y disposición final de residuos bajo el método de ingeniería denominado Relleno Sanitario, llevada a cabo por el municipio de Ahome, Sinaloa. En caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita a esta H. Autoridad se sirva a proporcionarme las documentales que sustenten dicha afirmación.
- h) Se me informe si la persona moral SERVICIOS DE TECNOLOGÍA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., ha solicitado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) la celebración o suscripción un fideicomiso relacionado con la concesión otorgada derivada de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-825001973-N5-2012 en la cual se licitaron los servicios a largo plazo relativos a barrido mecánico, barrido manual, de recolección, traslado y disposición final de residuos bajo el método de ingeniería denominado Relleno Sanitario, llevada a cabo por el municipio de Ahome, Sinaloa. En caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita a esta H. Autoridad se sirva a proporcionarme las documentales que sustenten dicha afirmación.
- i) Se me informe si la persona moral OCEANOGRAFÍA, S.A. DE C.V., ha solicitado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) la celebración o suscripción un fideicomiso relacionado con la concesión otorgada derivada de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-825001973-N5-2012 en la cual se licitaron los servicios a largo plazo relativos a barrido mecánico, barrido manual, de recolección, traslado y disposición final de residuos bajo el método de ingeniería denominado Relleno Sanitario, llevada a cabo por el municipio de Ahome, Sinaloa. En caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita a esta H. Autoridad se sirva a proporcionarme las documentales que sustenten dicha afirmación.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016
26 DE AGOSTO**RESOLUCIÓN NÚMERO R46/19-Ext/2016**

j) Se me informe si la persona moral PROACTIVA MEDIO AMBIENTE MMA, S.A. DE C.V., ha solicitado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) la celebración o suscripción un fideicomiso relacionado con la concesión otorgada derivada de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-825001973-N5-2012 en la cual se licitaron los servicios a largo plazo relativos a barrido mecánico, barrido manual, de recolección, traslado y disposición final de residuos bajo el método de ingeniería denominado Relleno Sanitario, llevada a cabo por el municipio de Ahome, Sinaloa. En caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita a esta H. Autoridad se sirva a proporcionarme las documentales que sustenten dicha afirmación.

k) Se me informe si la persona moral PROACTIVA MEDIO AMBIENTE TUXTLA, S.A. DE C.V., ha solicitado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) la celebración o suscripción un fideicomiso relacionado con la concesión otorgada derivada de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-825001973-N5-2012 en la cual se licitaron los servicios a largo plazo relativos a barrido mecánico, barrido manual, de recolección, traslado y disposición final de residuos bajo el método de ingeniería denominado Relleno Sanitario, llevada a cabo por el municipio de Ahome, Sinaloa. En caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita a esta H. Autoridad se sirva a proporcionarme las documentales que sustenten dicha afirmación.

l) Se me informe si el municipio de Ahome, Sinaloa o los funcionarios adscritos a dicho Municipio, han solicitado al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) la celebración o suscripción un fideicomiso relacionado con la concesión otorgada derivada de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LA-825001973-N5-2012 en la cual se licitaron los servicios a largo plazo relativos a barrido mecánico, barrido manual, de recolección, traslado y disposición final de residuos bajo el método de ingeniería denominado Relleno Sanitario, llevada a cabo por el referido Municipio. En caso de ser afirmativa la respuesta, se solicita a esta H. Autoridad se sirva a proporcionarme las documentales que sustenten dicha afirmación.

En relación con lo anterior, se solicita que la información y documentación solicitada se me entregue en forma electrónica, así como en copias certificadas.

Por último, se señala que el Sujeto Obligado a quien se solicita la información y documentación antes señalada en el presente escrito, es el H. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS).

En virtud de lo anterior, a esa H. Institución atentamente solicito se sirva:

PRIMERO.- Proveer de conformidad la solicitud planteada en el presente escrito, y se proporcione la información y documentación solicitada en los plazos previstos para ello en la normatividad aplicable.

SEGUNDO.- Se me haga saber el resultado de mis gestiones.

A la fecha de su presentación.

"PROTESTO LO NECESARIO"

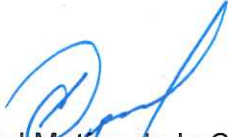
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

La confidencialidad es sobre información de la persona moral OP ECOLOGÍA, S.A.P.I. DE C.V., relativo a la celebración de un fideicomiso que no involucra recursos públicos, debido a que se encuentra protegida por el secreto fiduciario, en términos de lo dispuesto por los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito y 113, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016
25 DE AGOSTO**RESOLUCIÓN NÚMERO R46/19-Ext/2016**

Asimismo, con fundamento en los artículos 44, fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 65, fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirmó la inexistencia de información relativa al resto de la información solicitada.


Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité, la Dirección General Adjunta Fiduciaria a través de la Dirección de la Gerencia Fiduciaria de Administración de Negocios Públicos, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicado GFANP/153200/773/2016, de fecha 18 de agosto de 2016.



Daniel Matíaz de la Cruz,
**Suplente del
Servidor Público Designado**



Octavio Mena Alarcón,
Titular del Órgano Interno de Control



Juan Manuel Galarza Tohen,
**Suplente del
Titular de la Unidad de Transparencia**